Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Contrato N°06/2019.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Grupo General de Seguros S.A**, con RUC 80017124-1 domiciliada en la ciudad de Asunción Avda España c/ América, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fabio Milciades Rojas Cardozo, con Cédula de Identidad N° 699.783, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la "Contratación Directa N°03/2019 para la contratación de **"Seguros para Edificio y Vehículos de la Municipalidad de Hohenau",** individualizado con el ID Nº 358.024.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El presente llamado es previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Hohenau del ejercicio 2019, Objeto del Gasto 260-30-011.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº358.024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº03/2019, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N°099/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Milciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1	2	5	6	7	8	9
Item*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio total Item (IVA Incluido)****
1	Póliza de seguro Responsabilidad Civil p/ camioneta. Cabina simple 4x2 NISSAN pick up año 1999 Tipo: Capital a asegurar Gs.42.500.000.- Responsabilidad Civil: Lesiones o muerte de terceras personas, hasta 100.000.000 Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs 50.000.000 Accidentes personales de los ocupantes del vehículo Muerte invalidez permanente, por persona hasta GS 30.000.000 Gastos médicos, por persona hasta Gs 10.000.000 Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta marca GREAT WALL doble cabina Año 2008 Chasis: LQWCAC1628A081093 Capital a asegurar 42.500..000. Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs GS 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. **Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas)** - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) *** Asistencia legal. * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia** Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	1.190.000	1.190.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Miciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

3	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camión con carrocería. Marca y Modelo: Chevrolet Chasis: JAANPR66P87100850 Año2009 Capital a asegurar 45.000.000.- Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs GS 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. **Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas)** - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) *** Asistencia legal. * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia** Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
4	Póliza de seguro Todo riesgo p/ camioneta marca CHEVROLET modelo MONTANA Ls cabina simple Año 2011 Capital a asegurar 40.500.000.- Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs GS 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas) - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) * Asistencia legal * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	1.134.000	1.134.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA GENERAL
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Miciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

5	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camioneta Chevrolet S10 Año 2011 Capital a asegurar 100.000.000.- Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs GS 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas) - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) * Asistencia legal. * Extensión de Cobertura a países del MERCOSUR (carta verde) Y Chile-Bolivia * Asistencia al vehículo en el Mercosur Km 0 a 350 y en Paraguay son 150 Km por avería y 350 km por siniestros. * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
6	Póliza de seguro Todo riesgo p/ Camión MERCEDES BENZ modelo otego 818 año 2002 Capital a asegurar 150.000.000.- Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs Gs 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas) - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) * Asistencia legal. * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia. Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	3.750.000	3.750.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Miciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

7	Póliza de seguro Responsabilidad Civil, Motoniveladora NEW HOLLAND año 2011 Capital a asegurar 745.380.000.- *Incendio total y parcial hasta 745.380.000 Robo total y parcial (hasta el 100% del valor del equipo; robo parcial h/el 10% del valor señalado) Destrucción total y parcial por accidente hasta (suma asegurada: valor del bien) Responsabilidad civil maquinaria Lesiones y/o muertes de terceras personas (gs 30.000.000) asistencia legal. Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
8	Póliza de seguro Todo riesgo p/Omnibus Huyndai Country año 2004 capital a asegurar 228.000.000.- Lesiones o muerte de terceras personas, hasta Gs GS 100.000.000. Daños materiales causados a cosas de terceras personas, hasta Gs. 50.000.000. Accidentes ocupantes del vehículo (máximo 2 personas) - Muerte o invalidez permanente por personas hasta Gs 30.000.000 -Gastos médicos por persona hasta (GS 10.000.000) * Asistencia legal. * Incendio Parcial * Incendio Total * Huelga, Lock Out o tumulto popular * Robo y/o Hurto parcial 20% *Robo y/o hurto total * Accidente total. * Granizo y terremoto parcial y total. * Accidente parcial sin franquicia Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	4.332.000	4.332.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Milciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

9	Póliza de seguro Todo riesgo p/retroexcavadora cabina abierta marca Caterpillar modelo 416F2 año de fabricación 2017capital a asegurar 597.925.000.- Daños materiales del vehículo asegurado hasta la suma máxima de guaraníes 597.925.000 Responsabilidad Civil del automovilista Lesiones o muerte a 1 (una) persona hasta la suma máxima de guaraníes 60.000.000 Lesiones o muerte a 2 (dos) o más personas en conjunto hasta la suma máxima de Guaraníes 120.000.000 Daños materiales a cosas de terceros hasta la suma máxima de Guaraníes 40.000.000. Cobertura a los Ocupantes del vehículo Muerte o incapacidad permanente por ocupante hasta la suma máxima de Guaraníes 20.000.000 Gastos médicos por ocupante hasta la suma de Guaraníes 5.000.000- Robo del Vehículo Según adicional de cobertura hasta la suma máxima de guaraníes 538.132.500 Franquicia deducible 1° SINIESTRO Gs 5.651.000. Incluir Servicio de grúa 200 km del domicilio de la contratante.-	Unidad	Unidad	1	9.566.800	9.566.800
10	Póliza de seguro Responsabilidad Civil, Tractor JHON DEERE año 2011 Capital a asegurar 81.000.000.- Responsabilidad Civil: □□Lesiones y/o muertes de terceras personas hasta Gs.100.000.000.- □□Daños Materiales causados a cosas de terceras personas hasta Gs. 50.000.000.- □□Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 1 persona): □□Muerte o invalidez permanente por persona hasta Gs. 30.000.000.- □□Gastos médicos por persona hasta Gs.10.000.000.- □□Daño Material Total □□Robo y/o Hurto Total □□Incendio parcial y/o total □□Granizo. □□Terremoto. □□Huelga, Lock Out o Tumulto popular.-	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Miciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

11	Póliza de seguro robo e incendio edifico municipal Capital a asegurar 573.000.000 Valor contenido 350.000.000.- Incendio -Cobertura: cubre el edificio y estructura en general (conforme a detalle previamente proveído) rito en las ubicaciones señaladas precedentemente (a prorrata)contra daños producidos por: -Acción directa e indirecta del Incendio, rayo y/o explosión; -Caídas de aeronaves o sus partes, -Impacto de Vehículos Terrestres, sus partes componentes y/o cargas transportadas; -Daños indirectos causados por cualquier medio empleado para extinguir, evitar o circunscribirla propagación del daño, salvamento o evacuación; -Horacan, vendaval, Ciclón o Tornado (excluido para ubicaciones que no tengan todos sus lados cerrados); -Granizo, se amparan los daños directamente producidos a los bienes objeto del seguro- por granizo (están excluidos los daños sufridos en materiales frágiles como techos y/o cubiertas de fibrocemento, aluminio, plástico, acrílico, fibra de vidrio, policarbonato u otros materiales traslúcidos, asa como los que se produzcan en membranas asfáltica, pinturas u otros productos impermeabilizantes, y los daños en claraboyas, tragaluces, toldos, coberturas de lona, tela y media-sombra. Se excluyen además los daños sufridos por bienes que se encuentran en la intemperie Deducible.: Exonerado Robo Contenidos (a primer riesgo absoluto) -Ampara las pérdidas materiales a consecuencia del robo del contenido general, a los daños materiales ocasionados en tentativa hasta la suma de Gs. 225.064.373 Deducible: 10% sobre el valor de la tentativa.-	Unidad	Unidad	1	923.000	923.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Milciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

12	Póliza de seguro incendio edifico Centro Histórico Municipal Capital a asegurar Gs 800.000.000.- Incendio -Cobertura: cubre el edificio y estructura en general (conforme a detalle previamente proveído) rito en las ubicaciones señaladas precedentemente (a prorrata)contra daños producidos por: -Acción directa e indirecta del Incendio, rayo y/o explosión; -Caídas de aeronaves o sus partes, -Impacto de Vehículos Terrestres, sus partes componentes y/o cargas transportadas; -Daños indirectos causados por cualquier medio empleado para extinguir, evitar o circunscribirla propagación del daño, salvamento o evacuación; -Horacan, vendaval, Ciclón o Tornado (excluido para ubicaciones que no tengan todos sus lados cerrados); -Granizo, se amparan los daños directamente producidos a los bienes objeto del seguro- por granizo (están excluidos los daños sufridos en materiales frágiles como techos y/o cubiertas de fibrocemento, aluminio, plástico, acrílico, fibra de vidrio, policarbonato u otros materiales traslúcidos, asa como los que se produzcan en membranas asfáltica, pinturas u otros productos impermeabilizantes, y los daños en claraboyas, tragaluces, toldos, coberturas de lona, tela y media-sombra. Se excluyen además los daños sufridos por bienes que se encuentran en la intemperie.-	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000
					***Precio Total:**	**28.955.800.-**

Total Guaraníes (**Veintiocho millones Novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos**).----------

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Ronna L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Fabio Miltiades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Guillermo Closs y Dres Zadoff.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión de Personal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato. La validez deberá exceder en 30 (Treinta) días la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta Invitación y con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Hohenau, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Municipalidad de Hohenau resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 02 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal
Contratante

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal
Contratante

Fabio Milciades Rojas C.
Director
GENERAL SEGUROS

Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo
Representante Legal
GRUPO GENERAL SEGUROS.